



Ayuntamiento del 24 de Noviembre. En la Villa de Caravaca, a veinte y quatro de Noviembre de mil ochocientos veinte y siete: Reunidos en sus Salas Capitulares los Señores que componen la Justicia, Consejo, y Provisión de ella, que lo fueron el Sr. D. Juan Luis Castrovieja Alcalde mayor y Capitán à guerra de ella por S. M.; D. Vicente Lopez Arno; D. José Busquí; D. Benito Martínez Camasco; D. Jines Lopez Ortiz; Regidores; D. Lorenzo Viviente Diputado del comun; y D. Pedro Estarri Reyna, Procurador Sindico general; trataron y acordaron lo siguiente: En este estado vino D. Domingo Perez, Regidor

Propuestas p.
concejales de
mil ochocientos
veinte y ocho.

Factoré & proceder à la eleccion ó propuestas & Concejales para el año veintidos & mil ochocientos veinte y ocho, conforme à lo prevenido por el R. Acuerdo & la Chancilleria de Granada, en oficio diez del corriente dirigido al Sr. Alcalde mayor, por D. Manuel Estarri Secura Secretario de Camara y Secretario de His. R. Acuerdo; y en su consecuencia à pluralidad de votos se proposieron los siguientes sucesos

Para primer Regidor

En primer lugar _____ D. José Moreno Villalon

En segundo lugar _____ D. Antonio Albuca Ortiz

En tercer lugar _____ D. Leonardo Garcia

Segunda Terna

En primer lugar _____ D. José de Mora y Cabana

En segundo lugar _____ D. Manuel Perez

En tercer lugar _____ Bernardo Martinez Montejano

Tercera Terna

En primer lugar _____ D. Juan Nunez

En segundo lugar _____ D. Alonso Hontanil

En tercer lugar _____ D. Eusebio Ferrer